

República de Colombia



El Rector y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en la atención
a que el Alumno señor (a)

Gmaira Patricia León Beltrán

Natural de Medina (Cundinamarca) y con C.C. No. 1.069.898.431 de Medina ha cursado la totalidad de las
asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería Ambiental

y ha sido aprobada en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello
de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 22 días del mes de agosto del año de gracia
del Señor de 2013.

El Presidente,

[Firma]

El Rector,

[Firma]

Decano,

[Firma]

Resolución Jurídica No. 12.249 del 5 de agosto de 1985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrada en el Libro de Actas de
Grado al folio No. 0010-08 del libro de diplomas N° 1 de esta universidad, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 635 de 1996 la Universidad está autorizada
para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide. Villavicencio.

El Secretario General,

[Firma]

República de Colombia
El Rector y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, Señor(a)

Gmaira Patricia León Beltrán

C.C. No. 1.069.898.431 de Medina

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que
previene el plan de estudio de:

Especialización en Administración en Salud Ocupacional

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Administración en Salud Ocupacional

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta
ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2011.

El Rector, *Kolomuniz*

El Vicerrector, *Kubor*

Verificación Jurídica No. 12.219 del 5 de agosto de 1985 emanado del Ministerio de Educación Nacional de República de Colombia Registrado en el libro de Actas de Pontificados al Folio Ed. 00021 del libro de
Diplomas No. 1 de esta Universidad.

El Secretario General, *[Signature]*

EGO SUM VIA VERITAS ET VITA



Gobernación del Meta
Nit: 892000148-8

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2386
(27 de agosto de 2014)**

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN con cédula de ciudadanía número 1.069.898.431 expedida en Medina, Ingeniera Ambiental y Especialista en Administración en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria del Meta, presentó solicitud de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN con cédula de ciudadanía número 1.069.898.431 expedida en Medina, como Especialista en Administración en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene y Seguridad Industrial
3. Investigación en Área Técnica.
4. Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
5. Educación y Capacitación.
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 37 No. 41 - 80 Daz, Alto
Tel 6610555 - 6610556 - 6620140. Villavieja - Meta
Licen.gustula.es 018090129100
salud@meta.gov.co - www.meta.gov.co



Gobernación del Meta

Nit: 892000148-8

Continuación de resolución número 2386/2014, por la cual se concede licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría Seccional de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente al interesado esta Resolución, informando que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, 27 de agosto de 2013

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

478
Gloria C.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE: _____

C.C. _____

FECHA _____



SECRETARÍA DE SALUD

Calle 37 No. 41 - 80 Barzán Alto
Tel 6610555 - 6610556 - 6620140, Villavicencio - Meta
Línea gratuita es 018000129202
salud@meta.gov.co - www.meta.gov.co

República de Colombia



El Rector y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus
propios reglamentos.

Certifica que:

Omaira Patricia León Beltrán

C.C. No. 1.069.898.431 de Medina

con la intensidad de 200 horas cursó el

Diplomado Especializado en Seguridad Integral

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad,
en esta ciudad de Villavicencio a los 22 días del mes de agosto del año de gracia del Señor de 2013.

El Rector,

Roberto Jiménez

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.249 del 5 de agosto de 1985 Registrado en el libro de certificados No. 1 al folio 28-10 de esta Universidad.

El Vicerrector,

El Secretario General,

República de Colombia



El Rector y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus
propios reglamentos.

Certifica que:

Omaira Patricia León Beltrán

C.C. No. 1.069.898.431 de Medina
con la intensidad de 120 horas cursó el

Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados HESQ

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad,
en esta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2014.

El Rector,

Kolobunio

El Vicerrector,

[Firma]

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.249 del 5 de agosto de 1988 Registrado en el libro de certificados No. 1 al folio 3315 de esta Universidad.

El Secretario General,

[Firma]



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.898.431

Cursó y aprobó la acción de Formación

**PLANEAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES DE ACUERDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS, LAS
CARACTERÍSTICAS DEL APRENDIZ Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES**
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra
Subdirectora de Centro
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

35931100 - 11/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9117001198995CC1069898431C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.898.431

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL TRABAJO Y DEARROLLO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BILIALDO TELLO TOSCANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BILIALDO TELLO TOSCANO
Subdirector (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

45964287 - 13/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9117001479615CC1069898431C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.898.431

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGIA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra
Subdirectora de Centro CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

3756211 - 25/11/2016
FECHA REGISTRO



ciudadanía
DIGITAL



MAESTRO DIGITAL

EL PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL DEL MINISTERIO TIC
CERTIFICA QUE

MAIRA PATRICIA LEON BELTRAN

IDENTIFICADO CON C.C. 1069898431

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES
NIVEL BÁSICO, CORRESPONDIENTE A 30 HORAS DE FORMACIÓN

Fecha de expedición: 10 de septiembre de 2013 15:28:03.

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Afanador
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia.



MinTIC

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

vive digital
Colombia



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.898.431

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE PROCESOS COMUNICATIVOS BASICOS DE FORMA ORAL Y ESCRITA EN INGLES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALVEIRO TAPIAS SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVEIRO TAPIAS SANCHEZ
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

49482493 - 02/02/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9117001593966CC1069898431C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.898.431

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

26688291 - 05/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922600921068CC5829580C.



HSEQ

INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 900.601.478-0

Certificado de capacitación y entrenamiento
OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN
C.C. N° 1069898431

Asistió y aprobó el curso de:

**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
AVANZADO**

Con una intensidad horaria de **40** horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta
y Resolución 08SE2018220000000030196, del Ministerio de Trabajo, y certificado CO18.01717 Expedido por Bureau veritas.
de acuerdo al titulo II, capitulo II Artículo 9 de la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo,

Se da en la ciudad de Villavicencio el día 05 del mes de diciembre del 2018


ING. GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ
Representante Legal 311 224 1304

TSA: 3556


ING. EFRAIN BOTERO MUÑOZ
CC.No. 75.075.290 LIC SST: 2358/2014 SSM
INSTRUCTOR DE ALTURAS

Calle 1 lote 2 Km. 1 Llano Lindo Centro de Entrenamiento Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y
Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Villavicencio, Bogotá D.C., Cali, Neiva, Puerto Asis, Ibagué,
Manizales, Pereira, Antioquia, Tunja, Bucaramanga Cel.: 3112241304-3125344944

PARA VERIFICACIÓN DE DIPLOMAS :

E-mail: hseqinternational@gmail.com Web: www.hseqinternational.com.co

BUREAU VERITAS CERTIFICADO No.CO18.01717 27/06/2017 NTC 6072/2014

Resolucion No.08SE2018220000000030196 DE AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE TRABAJO



MinTrabajo
Ministerio del Trabajo





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAIRA PATRICIA LEON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1069898431

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

57254285 - 13/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532001819101CC1069898431C.